



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 NIT 800254865-6

RESOLUCION No 022
(11 de mayo de 2020)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CUYO VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL NO EXCEDA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

El Rector DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, en uso de las atribuciones que le confiere la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

a-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, requiere contratar la "COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA FORMACIÓN EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: DIEZ MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$10.711.192) MCTE

b-Que con fundamento en la Ley 715 de 2001, al decreto 1075 de 2015, ley 995 de 2005, ley 1150 de 2007 y a lo dispuesto por el consejo directivo; LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, realizó los estudios de necesidad, oportunidad y conveniencia, respecto a la contratación y elaboró la invitación pública.

c-Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO, cuenta con los recursos que permiten la ejecución del objeto del contrato, según certificado de disponibilidad presupuestal No.016 de fecha 11 de mayo de 2020, afectando el rubro de gastos 2.1.2.1.4.3-Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos –CONPES. El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme el análisis de precios indicado en el análisis del sector adjunto al presente documento. El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme el análisis de precios indicado en el análisis del sector.

d- Que, Las fechas y horas del proceso se encuentran establecidos en el cronograma indicado en el numeral 7 de la invitación pública No 04 de 2020

e-Que, Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordénese la apertura del proceso de contratación por la modalidad de convocatoria pública inferior a los 20 SMLLV, cuyo objeto es "COMPRA DE MATERIAL

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 5153823 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"
Registro Educativo: 10011604
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003
Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019
Registro DANE 173001008945 NIT 800254865-6

RESOLUCION No 022
(11 de mayo de 2020)

DIDÁCTICO PARA LA FORMACIÓN EN CASA DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO", cuyo presupuesto oficial se estima en la suma de: DIEZ MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$10.711.192) MCTE

ARTÍCULO 2º. En los términos establecidos por el consejo directivo de conformidad con la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, ordénese la publicación de Los Estudios previos y la invitación publica en la página web institucional.

ARTÍCULO 3º. El proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en los cronogramas que hacen parte de la invitación pública No 04 de 2020.

ARTÍCULO 4 En los términos establecidos en la Ley convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la ciudad de Ibagué, a los once (011) días del mes de mayo de 2020

ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector.

Proyecto: Olga R. contratista externa